MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ..405.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 483/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 128/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS Y OMNIBUS PARA LA PATRULLA CAMINERA".

Asunción, 1 de febrero de 2016

VISTO: El Memorando DGC N° 34/2016, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la Prórroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 128/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS Y OMNIBUS PARA LA PATRULLA CAMINERA"; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la prórroga de vigencia del Contrato mencionado, teniendo en cuenta el corto plazo para la ejecución del contrato mencionado considerando el Plan de Entregas de los Bienes establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección III – Suministros Requeridos, Punto 2, el cual reza "Las Entregas se realizarán en un plazo de 30 (Treinta) días corridos, a partir de la firma del contrato"

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 87/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia del Contrato;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 483/2015 firmado entre este Ministerio y la firma JUST INT TIME S.A., a fin de prorrogar la vigencia del Contrato por un plazo de 60 (Sesenta) días.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ESB/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro